

NOTIFICACION POR AVISO N° 1 DEL 17 DE MARZO DE 2020 (Articulo 69 del CPAPA)

A los 17 días de marzo de 2020, El Instituto de Transito, Transporte y Movilidad en uso de sus facultades legales señaladas en el literal b del artículo 17 del decreto 567 de 2006 y en aplicación al artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo.

RESOLUCION	0077
FECHA DE EXPEDICION	16 DE MARZO 2020
EXPEDIDO POR	COORDINADOR DE TRANSPORTE
NOMBRE	TRANSPORTE DIAZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACION PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE MARZO DE 2020, en la página web www.instram.gov.co y en la oficina en la carrera 7 N°21-25

EL acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

Advirtiendo que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Anexo: se adjunta a este aviso en 10 folios copia íntegra del acto administrativo proferido

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA PAGINA DE INTERNET HOY 17 DE MARZO DE 2020 A LAS 9:30 HORAS POR EL TERMINO DE 5 DIAS HABILES.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA EL 25 DE MARZO A LAS